REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-DECRETO ALC. Nº 288/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3º; Código del Trabajo; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 747/11 de fecha 24 de Octubre de 2011, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a doña DANIELA ALEJANDRA LOAYZA LOYOLA desde el 24 de Octubre de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011; Decreto Alcaldicio Nº 50/12, de fecha 02 de Enero de 2012 mediante el cual se prorroga la duración del contrato, desde el 02 de Enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2012; Instrucciones del Departamento de Educación para realizar apero de contrato de trabajo; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Organica. Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y doña DANIELA ALEJANDRA LOAYZA LOYOLA, Educadora de Párvulos, RUT 16.055.100-3, domiciliada en O'higgins N°1104, Iquique, en virtud del cual las partes convienen que a partir del 05 de Marzo de 2012 la trabajadora se desempeñará como Directora del Jardín Infantil Aventuras de Aprender, percibiendo una remuneración bruta mensual de \$ 750.000 (setecientos mil pesos) y un bono de movilización de \$ 100.000.-
- 2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta Nº 114.05.01 del Presupuesto de Junji.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIA

LETICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

<u>Distribución:</u>
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta